



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Marzo diecisiete de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 016-2016-00288-00

Por secretaría desglósese el memorial, visto a (fls. 92 a 94 Cdno. 2), e incorpórese al expediente 11001310303120150057700; toda vez que no corresponde al presente proceso.

CÚMPLASE, (2)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Marzo diecisiete de dos mil veintitrés

Rad. No. 1100131030 016-2016-00288-00

Para resolver, téngase por agregado a los autos, en conocimiento de la parte actora, la respuesta allegada por la E.P.S. SURA, vista a (fls. 95 y 96) del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE, (2)

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>13</u> fijado hoy <u>21</u> de marzo de 2023 a las 08:00 AM  _____ Lorena Beatriz Manjarres Vera Secretaria
--